

1032

Decreto exento N° _____

Puente Alto,

16 JUN 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS, COCINA Y PATIO ESCUELA ESPECIAL OPEN DOOR".
2. El memorándum N° 296 de fecha 20 de mayo de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DÉCRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS, COCINA Y PATIO ESCUELA ESPECIAL OPEN DOOR", a través del portal www.mercadopublico.cl.

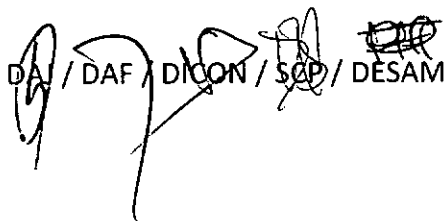
Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas.

Impútese el gasto a *A la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.004 "Obras Civiles Educación, Salud y Ate. De Menores"*

Regístrese, comuníquese y archívese.


Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal


Germán Codina Powers
Alcalde


DA / DAF / DICON / SOP / DESAM